

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**2818 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta resolución de expediente sancionador de espectáculos públicos 88/2012.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta resolución de expediente sancionador que se indica, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

| Nombre                         | NIF/CIF   | Municipio del interesado | N.º de Expediente | Importe € | N.º Liquidación |
|--------------------------------|-----------|--------------------------|-------------------|-----------|-----------------|
| Palazón Ramírez Santiago Jesús | 52814420A | LORQUI                   | 2012/88           | 2000      |                 |

Murcia, 11 de febrero de 2013.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.